 <small>INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA</small>	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS	Código: GPC-PR-01-FR2	
	CONCEPTO PRECONTRACTUAL	Versión: 04	
		Páginas: 1 de 1	972

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CON FUNCIONES DE APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca, fue creado mediante Decreto Ordenanza No. 00262 del 15 de Octubre de 2008 y mediante Decreto Ordenanza del No. 0411 del 06 de Noviembre de 2024 **"Por el cual se establece el Estatuto Orgánico del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"**.

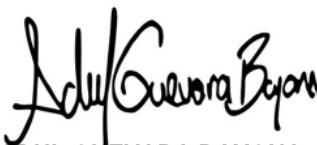
Que mediante Decreto Departamental No. 0372 del 06 de Agosto de 2020, expedido por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se aprueba y establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del IDACO, en el cual, se asignó al Profesional especializado, código 222, Grado 09, con funciones de apoyo a la gestión contractual de los proyectos del IDACO, que depende de la Subgerencia Administrativa y Financiera, la función esencial de "emitir las certificaciones de viabilidad relacionadas con la identificación de los programas y metas para la suscripción de contratos coherentes con proyectos de inversión".

Que de acuerdo con la información registrada y cotejada por la Doctora Erika Elizabeth Sabogal Castro, Gerente General del Instituto De Acción Comunal Y Capital Social De Cundinamarca - IDACO, la cual fue presentada en el formato **"Solicitud de Concepto precontractual para gastos de inversión"**, sustentando la coherencia y compatibilidad del gasto a contratar y/o ejecutar, con el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 **"Gobernando: más que un Plan"**, se determinó la concordancia del gasto con el producto, actividades e insumos del Proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE OBRAS CON CAPITAL SOCIAL EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA"**, inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos bajo el BPIN 2024004250138 Meta 209.

CONCEPTUA

Favorablemente, la ejecución del gasto de inversión para la adición y prórroga del convenio solidario, numero del convenio es **0922-2025** cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros con la Junta de Acción Comunal de El Volcán, para la construcción de una placa huella en el marco del programa "Obras con Capital Social" en el municipio de La Calera del departamento de Cundinamarca, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de la comunidad, contribuir al desarrollo rural sostenible, y fortalecer el tejido social en los territorios"**. Valor Total aportado por IDACO: **\$20.000.000** Valor total de la Adición/Prórroga: **\$20.000.000**

Dado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de diciembre de 2025.



ADUL GUEVARA BAYONA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Gobernación de Cundinamarca

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823

www.idaco.gov.co

enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co

 idacocundi  Idaco_Cundi  idaco.cundinamarca